

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

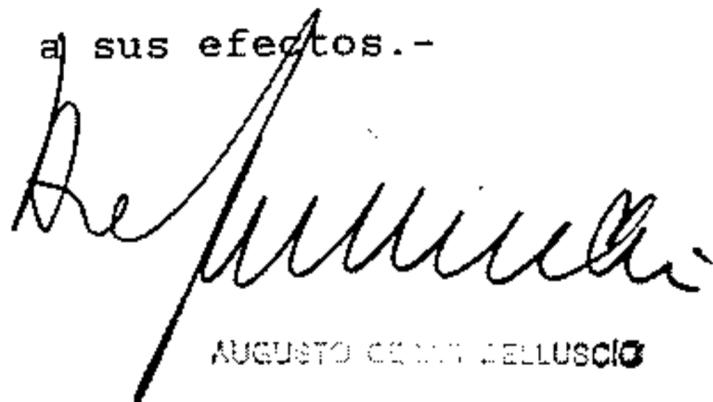
Buenos Aires, <sup>13</sup> de abril de 1989.

Visto lo solicitado por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales y atento las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar en calidad de "Suplente" a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7ma.(personal de Servicio)a partir del 28 de marzo y hasta el 27 de abril de 1989 en reemplazo del señor Agustín Salvo Chiappara que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.), para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO